



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 225/2006.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 24520, 24705 y 24819/06, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 344, 350 y 352/06 y la Res. CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación N° 24520/06, la Lic. Giselle Crespo, en su carácter de Jefa de la División Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales, propone el pase de la agente Laura Andrea Barreto, quien actualmente se desempeña con categoría 16, agrupamiento AM, en la Unidad Consejero de la Dra. Maria Magdalena Iráizoz, a la Oficina a su cargo.

Que la Lic. Crespo funda dicha solicitud en virtud de la vacante producida por el pase y la promoción de la agente María Eugenia Sobrino como así también en razón de que la agente Barreto ha demostrado, en varias oportunidades que colaboró con el área, eficiencia y contracción al trabajo, afinidad con el grupo y el manejo de utilitarios office.

Que el pase solicitado fue elevado con la conformidad de la Dra. Maria Magdalena Iráizoz y del Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, Lic. Christian Gribaudo.

Que por otra parte mediante Actuación CM N° 24705/06, la agente Liliana Noemí Lima solicitó su pase al Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura.

Que en las misma Actuación se encuentra agregado el Memo N° 373/06 mediante el cual el Dr. Eduardo Molina Quiroga, en su carácter de Secretario del Centro de Formación Judicial solicitó el pase de las agentes Liliana Noemí Lima y Andrea Perla Krawchik al Centro a su cargo.

Que las agentes Liliana Noemí Lima y Andrea Perla Krawchik se desempeñan con categoría 13, agrupamiento AM, en el Departamento de Relaciones Laborales y con categoría 20, agrupamiento ASR, en la Unidad Consejero de la Dra. Maria Magdalena Iráizoz, respectivamente.

Que dichos pedidos de pase cuentan con la conformidad de sus superiores jerárquicos.

Que por último mediante Actuación CM N° 24819/06, el Sr. Director de Informática y Tecnología, Lic. Eduardo Spotorno elevó la solicitud de pase de la agente Valeria Rosa Roberto a la Dirección de Apoyo Operativo.

Que la mencionada agente actualmente se desempeña con categoría 11, agrupamiento AM, en la Dirección de Informática y Tecnología.

Que el Lic. Spotorno, superior jerárquico de la agente Roberto prestó conformidad al pase solicitado.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires”

///2 RES. PRES. Nº 225 /2006

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen Nros. 344, 350 y 352/06, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de las agentes Laura Andrea Barreto a la División Control de Presentismo, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales, Liliana Noemí Lima y Andrea Perla Krawchik al Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura y Valeria Rosa Roberto a la dirección de Apoyo Operativo, todas manteniendo la categoría de revista.

Que en ese sentido, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Laura Andrea Barreto, quien actualmente se desempeña con categoría 16, agrupamiento AM, en la Unidad Consejero de la Dra. María Magdalena Iráizoz, preste servicios en la División Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales, manteniendo la categoría de revista.


Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Liliana Noemí Lima, quien se desempeña actualmente con categoría 13, agrupamiento AM, en el Departamento de Relaciones Laborales, preste servicios en el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Andrea Perla Krawchik, quien actualmente se desempeña con categoría 20, agrupamiento ASR, en la Unidad Consejero de la Dra. María Magdalena Iráizoz, preste servicios en el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Valeria Rosa Roberto, quien se desempeña actualmente con categoría 11, agrupamiento AM, en la Dirección Informática y Tecnología, preste servicios en la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, al Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a las interesadas, déjese constancia en los legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 225 /2006


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires